

GACETA de MEDICINA VETERINARIA



PATOLOGÍA COMPARADA,
HIGIENE, BACTERIOLOGÍA,
AGRICULTURA, ZOOTECNIA
É INTERESES PROFESIONALES

Año XX (3.^a época).

1.º Julio 1896.

Núm. 69

CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: El ingreso en las Normales.—Un aplauso justo.—El ingreso en Veterinaria.—Un ruego al Ministro.—Fin de exámenes.

Los Maestros han sido más afortunados que los Veterinarios. En la *Gaceta* oficial del 14 último se publica una real orden reformando el ingreso en las Escuelas Normales. Es una soberana disposición que viene á poner remedio á los males que señala, y que honra al Ministro que la suscribe, Sr. Linares Rivas, merecedor de los plácemes y aplausos de la opinión, y que nosotros se los tributamos espontánea y calurosamente.

Más hondos y dolorosos son los males que aquejan á la enseñanza veterinaria, debido exclusivamente á lo ridículo y deficiente que es el ingreso en las Escuelas y el abuso escandaloso y penable de los Tribunales de examen que aprueban aspirantes á ingreso que no saben conjugar el verbo *haber*, hacer una *división*, ni aun siquiera *leer y escribir* con mediana corrección. Por esto nos ha extrañado que el Sr. Ministro dé la preferencia á la reforma del ingreso en las Escuelas Normales, á la reforma del ingreso en las Escuelas de Veterinaria, cuya necesidad exige los apremios de la más rápida urgencia. Confiamos en que el dignísimo é ilustrado Ministro de Fomento, Sr. Linares Rivas, expedirá muy en breve otra real orden reformando ese *padrón de ignominia* llamado examen de ingreso, que es una burla sangrienta de la ley y un sarcasmo de la moral en las mencionadas Escuelas de Medicina zoológica. Esa disposición que demandan los sagrados intereses de la patria y ansía la clase veterinaria, le rogamos al Sr. Ministro que no la demore más tiempo, por ser de necesidad apremiante y porque recibirá el aplauso unánime de la opinión pública y las bendiciones de una clase infortunada.

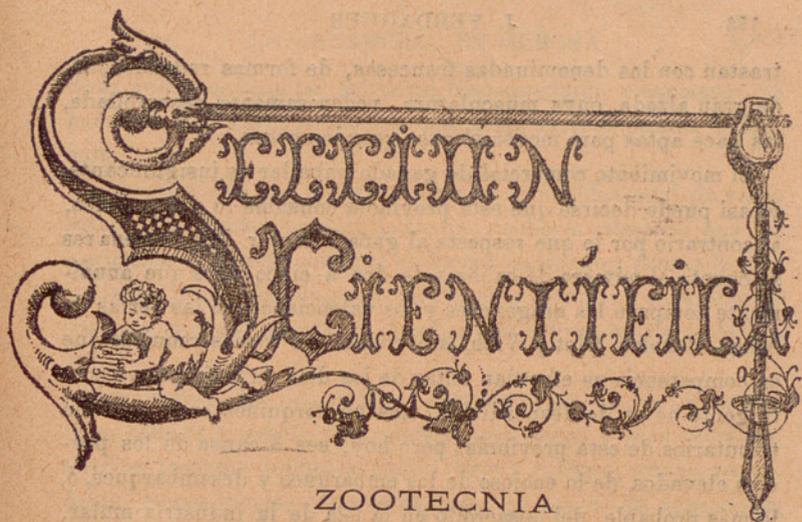
*
**

Terminaron los exámenes de Veterinaria, y la impresión sacada no puede ser más tristísima y dolorosa. Sobre todo en primer año, y especialmente en Anatomía, se ha evidenciado la falta de cultura é ignorancia de los alumnos, legos, absolutamente legos en Miología, al extremo de decir en pleno tribunal de examen el Presidente del mismo que NI SABÍAN UNA PALABRA NI SERVÍAN PARA ESTUDIANTES. Ésas, ésas son las consecuencias del absurdo y deficientísimo preparatorio actual y de la indigna farsa del simulacro de examen de ingreso.

No comprendemos ciertas complacencias, ni entendemos tamañas debilidades, que hacen borrosas figuras llenas de vida y lozanía que nosotros quisiéramos ver destacadas con delicado relieve. Aquí parece como que se embotan los sentidos más claros y se adormecen las conciencias más pulcras. Parécenos ver esclavos voluntarios sometidos al látigo del negrero de blancos de superior inteligencia. ¿Hasta cuándo, señores, hasta cuándo van á estar sometidos á ese yugo que no merecen y los coloca al nivel del opresor?

LA REDACCIÓN.





ZOO TEC N I A

LA GANADERÍA EN LA PROVINCIA DE GERONA

POR

D. JUAN VERDAGUER, Veterinario en Gerona.

HÍBRIDAS

VARIEDAD MULAR

Siendo España el país de los viceversas, nada tiene de particular que muchos dueños de paradas se sirvan para su industria de dos, tres y más garañones, poseyendo un solo caballo, contraviniendo la disposición 7.^a de la real orden de 13 de Diciembre de 1847.

Más lucrativa la producción de mulas, á ella se inclinan de preferencia nuestros agricultores. Sin temor de exagerar, puede llamarse á esta provincia el Poitou español. El comercio de este ganado es muchísimo más importante que el del caballar, atestigüándolo su abundancia en las ferias y su presencia en casi todos los vehículos de arrastre. Llamam aquí mulas andorranas ó cerdanas, indistintamente, las que por su conformación son propias para el tiro ligero; cabeza grande, cuello y cuerpo delgados, grupa cortante, formas angulosas, miembros largos finos y secos, de una energía á toda prueba y de temperamento nervioso, con-

trastan con las denominadas francesas, de formas redondeadas, de gran alzada, cuya musculatura, poderosamente desarrollada, las hace aptas para mover al paso grandes pesos.

El movimiento comercial de ganado caballar es insignificante, y casi puede decirse que esta provincia consume lo que produce, al contrario por lo que respecta al ganado mular. Por centenas se cuenta el número de cabezas de dos á cinco años que anualmente compran los aragoneses y los valencianos en las ferias de Amez, Bañolas, Olot y Vich, sin contar las varias requisas que en competencia se efectúan antes de los días de ferias, cuyo contingente no es de desperdiciar. Los mallorquines eran también tributarios de esta provincia; pero hoy, sea á causa de los precios elevados, de lo enojoso de los embarques y desembarques, ó, lo más probable, del desarrollo en la isla de la industria mular, han interrumpido ó cesado el comercio con nuestros ganaderos.

ESPECIE BOVINA

En el mercado semanal de Gerona, uno de los más importantes de España y una de las principales fuentes de abasto para la capital del Principado, pueden distinguirse desde luego dos tipos bien diferentes de ganado bovino: el tipo indígena y el resultante del cruzamiento de éste con el suizo.

Raza del país: Caracteres.— Cabeza corta y gruesa, cuernos voluminosos, cuello más bien delgado que espeso, papada insignificante, costillares planos, dorso cortante, grupa ancha y angulosa, remos finos; espaldas, nalgas y muslos enjutos; formas no muy regulares, piel dura y pelo áspero. Su talla es superior á la media y ostenta capas claras.

Para el trabajo puede competir con las mejores; como animal de matadero, engorda lentamente, pero bien, dando los más excelentes ejemplares un rendimiento de 300 á 350 kilos; es mediocre raza lechera, pues raramente da diez litros al día.

Esta raza vive y tiene su centro de producción en toda la parte llana de la provincia, en los partidos de Gerona, Santa Coloma de Farnés, La Bisbal y parte de los de Figueras y Olot. No hay

duda que, mejorada por selección bien entendida y constante, se parecería á la garonesa, con la cual tiene muchos puntos de contacto.

A la facilidad de procurarse terneros nacidos aquí de vacas suizas importadas para la industria lechera, obedece que los agricultores de esta comarca se hayan inclinado á cruzar la raza indígena infundiéndola sangre de aquélla, siendo en gran número los toros suizos ó mezclados de suizo que cubren las vacas de este país.

Caracteres.—El tipo cruzado presenta más elegancia de formas; cautiva á simple vista; cabeza más larga y más estrecha, cuernos bastante delgados, cuello corto y robusto, cuerpo redondeado; remos fuertes, bien musculados en sus radios superiores; piel suave y untuosa; de más talla que el ganado indígena y de esqueleto más cargado; su pelaje general es el cárdeno en todos sus matices y el perla.

Sobrio y rústico el indígena, compensa aquél con creces al agricultor los mayores cuidados que necesita por su propensión á almacenar la grasa, por sus rendimientos en leche, y sobre todo por los terneros y novillos, que son preferidos, gracias á un fácil y rápido cebamiento.

Como animal de trabajo, es inferior al del país, á pesar de su esqueleto más desarrollado y sus articulaciones más fuertes. Este contrasentido, opino debe atribuirse al temperamento esencialmente linfático, dominando el linfático-sanguíneo en el ganado indígena.

Varietad de Recasens.— En los montes de Recasens y en la Cerdaña española se cría una variedad ó subraza de pequeña talla, cabeza gruesa, cuernos delgados y agudos, papada ancha, fina de cuerpo, muy ágil y fiera; aunque sus individuos engordan bien, su grasa es floja. Son poco estimados de los abastecedores por sus pocas libras y por su apariencia ficticia.

Resumen.—Poseemos en ganadería razas propias aun no clasificadas, por el prurito de ocuparnos más de lo ajeno, no siempre mejor, que de lo nuestro. Una inteligente dirección en las operaciones zootécnicas daría á nuestras razas caracteres más fijos,

aptitudes exclusivas á cada una de ellas, mientras que, hoy por hoy, sirven, con más ó menos éxito, para todos los destinos.

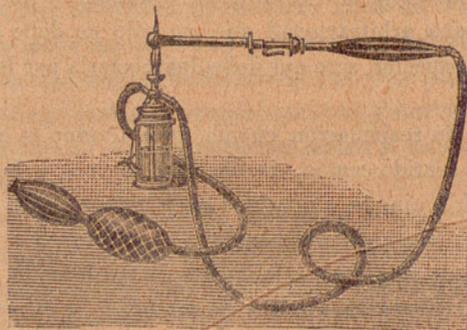
Para concluir. Cotejando los datos que siguen, después de haber leído con interés á Sanson, me pierdo en un mar de confusiones; así había de resultarle á quien por vez primera se dedica sin guía á la técnica craneométrica; indefectiblemente he de haber padecido algún error. Siendo ideales los dos puntos extremos de la línea transversal cefálica, y en consecuencia uno de la longitudinal, nada tendría de extraño que, partiendo de una base falsa, diera cifras falsas también, inútiles para poder determinar el tipo específico de las razas de esta región.

ESPECIE CABALLAR

- A. Caballo andaluz cerdanés.
- B. Idem id. id.
- C. Idem id. id.
- D. Yegua percherona cerdanesa.
- E. Caballo normando id.
- F. Yegua id.

	A.	B.	C.	D.	E.	F.	
Edad.....	años 4.	Años 5.	Años 5.	Años 10.	Años 3.	Años 5.	
Sexo.....	cab. ent.	Cab. ent.	Cab. ent.	Yegua.	Cab. ent.	Yegua.	
Alzada.....	1,530	1,500	1,410	1,520	1,630	1,470	
Conformación.....	Tiro lig. & silla.	Tiro lig. & silla.	Tiro lig. & silla.	T. pesado.	Tiro lig.	Tiro lig. & silla.	
Capa.....	Tordo rod	Tordo rod	Tordo rod	Baya.	Cast.* cla.*	Baya.	
Hierro.....	Sin.	Sin.	Sin.	Sin.	Sin.	Sin.	
Destino.....	Tiro lig. & silla.	Tiro lig.	Tiro lig.	T. pesado.	Tiro lig.	Tiro lig. & silla.	
Cabeza.	Díametro. T.	0,132	0,140	0,135	0,125	0,130	0,121
	— L.	0,190	0,188	0,182	0,145	0,190	0,195
Cara.	— T.	0,190	0,193	0,180	0,192	0,208	0,200
	— L.	0,450	0,360	0,370	0,480	0,432	0,430
Perímetro.....	1,750	1,620	1,540	1,830	1,800	1,690	
Longitud.....	1,560	1,590	1,540	1,490	1,660	1,570	

OBSERVACIONES.—Los ejemplares *a*, *b*, *d*, *e*, fueron comprados por sus actuales poseedores en la Cerdaña española, y el último, *f*, en Setcasas, cerca de ella. Del normando y del andaluz *c* nada puedo precisar respecto de su bondad y de su energía: por su juventud el primero, por su flaqueza el segundo, ocasionada por la papera, cuando se compró hace un mes, procedente de la alta montaña, no han sido todavía suficientemente puestos á prueba. Sin embargo, por su construcción y solidez de los remos, espero no harán rectificar mi opinión y prestarán un servicio excelente y duradero; el normando, que debe aún desarrollarse bastante, luciría más sus esbeltas formas enganchado á un coche de lujo que á la más aristocrática tartana del país. Los demás son notables por su resistencia á la fatiga; el caballo *a* y la yegua *f* sirven indistintamente á sus dueños enganchados á la tartana, carruaje ligero, como para el uso de la silla; aquél ha sido solicitado infinidad de veces por personas diferentes, y no pocas por el Sr. Gobernador militar de esta plaza; ésta ganó hace poco una apuesta recorriendo 39 kilómetros en una hora cuarenta y cinco minutos, enganchada y conduciendo tres personas. La percheroña cerdanaesa, no obstante sus deteriorados miembros, recorre todos los días grandes distancias, siempre al trote muy largo, arrastrando un pesado vehículo.



Termocauterio Paquein.



INSPECCIÓN DE CARNES

¿Tienen derecho los dueños de animales de carnicería y expendedores de carne á nombrar peritos cuando no se conforman con el dictamen emitido por el Veterinario higienista?

Indudablemente que sí; pero siempre con la intervención de la Autoridad local. Sin esta circunstancia, sin dirigir el que se cree perjudicado la queja al Sr. Alcalde, constituiría un abuso del reclamante, una arbitrariedad que, no sólo no debe atender el Veterinario Inspector, sino que debe despreciarla por lo que tiene de ilegal.

El derecho de reclamación, cuando un individuo se cree perjudicado, es de sentido común, de derecho natural, y las leyes lo sancionan así; á ningún ciudadano se le puede negar esta petición; luego no es razonable se excluya al abastecedor de carnes y expendedor de esta clase de alimento de tal derecho.

Las reclamaciones en asuntos de matadero y carne, siempre tienen su origen en una de las tres causas siguientes: 1.^a cuando el Veterinario higienista prohíbe el sacrificio de una res por estar enferma; 2.^a, porque al hacer la inspección, después de abiertas

las reses, se apercibe de lesiones de alguna gravedad, y que hacen á la carne más ó menos perjudicial á la salud pública, por lo que tiene que venderse á bajo precio, ó se inutilizan completamente; y 3.^a, por separar ó recoger en las expendedorías carne en malas condiciones higiénicas y en descomposición.

A los interesados todo les parece bueno y sano; así es que, por grave que sea una enfermedad, y la ciencia tenga sancionado que es transmisible al hombre por medio del uso como alimento de la carne del animal que la padecía, ellos no lo creen, y hasta dicen que la comerían sin reparo de ningún género; y bajo tal creencia, se dirigen á la Autoridad reclamando el perjuicio que suponen se les quiere hacer, induciéndoles á dar tan arriesgado paso su desconocimiento de la ciencia, su propia ignorancia unas veces, otras resentidos por la pérdida que van á experimentar, y no pocas fiados en la poca energía y dudosa resolución que ven en el Veterinario higienista, que creen que, insistiendo en su empeño, le harán vacilar y cambiar de opinión.

Sin embargo, si en la generalidad de casos reclaman sin razón, algunas veces también piden con sobrada justicia, porque es muy probable que el Veterinario higienista sufra una equivocación, que obre con ligereza, por experto que sea en el ramo de higiene pública que desempeña; bien otras veces porque su escasa experiencia en asuntos de matadero y carne le hacen cometer un error; porque, por mala fe ó venganza, con objeto de dañar en sus intereses á otro individuo, no creo que haya un Veterinario que obre de un modo tan perverso, y menos que quiera exponerse á sufrir las consecuencias deshonorosas que estos asuntos llevan en pos de sí, que no suelen favorecer mucho al Veterinario higienista cuando ha obrado equivocadamente; menos si ha sido con un fin determinado.

Los dueños de animales de carnicería y los expendedores de carne, son enemigos irreconciliables del Veterinario higienista; y lo son, porque tanto unos como el otro tienen que defender intereses muy opuestos.

Los primeros sólo atienden á su negocio, al interés de ganar lo más que puedan en su comercio, sin importarles lo más mínimo

que por el uso de carnes insalubres se altere la salud pública; el segundo, el Veterinario higienista, si cumple con su sagrada misión, tiene el ineludible deber, no sólo de velar por la salud de sus convecinos, sino mirar por que no se defrauden los intereses del consumidor, aun cuando este justo modo de proceder menoscabe los de los comerciantes en animales de carnicería y expendedores de carnes.

De aquí que cuanto más experto es el Veterinario higienista en la inspección de mataderos y carnes, cuanto más pulcro es en el cumplimiento de su cargo, tanto menos les conviene á los abastecedores y carniceros, y tanto más aborrecido y mal visto es por esta clase de comerciantes. Se comprende bien que así suceda, porque al Veterinario inteligente y práctico en el ramo de higiene pública, no es tan fácil engañarlo como lo pueden conseguir con el que aun no está al corriente en asuntos de matadero y carne; que, además, carece de razones científicas para sostener con entereza el dictamen que ha emitido y convencer á la Autoridad y á los amos de las reses de su justo modo de obrar en el cargo de higiene pública que se le tiene encomendado.

Resulta de esto que, generalmente, el Veterinario experto tiene que sostener una lucha continua y desesperada con los carniceros y dueños de animales de carnicería al querer cumplir con su deber; lucha llena de disgustos, que se evita el inspector que por todo pasa, que siempre calla y que nunca opone obstáculo á los deseos de esa gente, ávida de lucro y ganancia.

Pero también es positivo que, tanto los interesados de los animales como los expendedores de carnes, siempre respetan y temen más al Veterinario docto que al indocto; al práctico que al que no lo es; al de carácter fuerte, que al que fácilmente se doblega ó vacila en sus decisiones; al que obra con rectitud, que al que divaga sobre el acuerdo tomado y no puede sostener su dictamen con firmeza y decisión.

Para evitar cualquier accidente desgraciado, para no tener que deshacer lo hecho, para no verse en el afrentoso trance de confesar que nos hemos equivocado, es de absoluta necesidad que el Veterinario higienista, antes de tomar una resolución en asuntos

de mataderos y carnes, la medite muy detenidamente, para poder después, en caso de suscitarse una cuestión, sostener su dictamen con razones científicas irrevocables, y sostenerlo con valentía, sin que se trasluzcan en él dudas é incertidumbres que desde luego le colocan en muy mala posición ante la Autoridad, el público y los matarifes.

Con frecuencia se promueven en los mataderos y mercados públicos enojosos altercados entre abastecedores, expendedores de carne y Veterinario higienista, debidos á la diferencia de criterio al apreciar, ya el estado de salud de un animal ó carnicería, bien el de salubridad ó insalubridad de las carnes expuestas á la venta pública. Se comprende que los primeros no se conformen cuando el Veterinario higienista prohíbe el sacrificio de una res ó suspende la venta de la carne en una expendeduría, aun cuando no sea más que por la pérdida que van á experimentar, por lo que siempre miran el asunto por la parte que les interesa y les conviene; así es que, aun comprendiendo que el animal desechado está efectivamente enfermo, ó la carne que separamos del consumo público se halla en descomposición, si bien esto no les es posible negarlo en la generalidad de casos, no por eso dejan de probar la mayor ó menor energía del Veterinario higienista, suponiendo siempre que el dictamen facultativo es arbitrario, injusto, imperito ó malicioso, porque la enfermedad que se supone no existe, y, aun existiendo, no es grave, ni el estado de la carne que se prohíbe tan malo que su uso pueda perjudicar la salud pública.

Sin embargo, estos empíricos importunos suelen ceder en su torpe empeño cuando ven que no pueden sacar ningún partido favorable para sus intereses, porque el Inspector sostiene su dictamen sin vacilar y con decidida resolución. Pero en ocasiones, su obcecación, su avaricia, su confianza en la influencia que pueden tener en el Municipio, ya imbuídos por algún otro Profesor que les promete apoyarlos, la cuestión llega al terreno del litigio, en el que por necesidad tiene que intervenir la Autoridad local; lo uno, porque el Veterinario higienista tiene el deber de poner el hecho en conocimiento del Sr. Alcalde; lo otro, porque el que se

creo perjudicado dirige su queja á dicho señor, contra el dictamen facultativo del Veterinario higienista.

Ya de un modo ú otro, siempre suele venir la cuestión á parar al arbitraje de peritos.

Dada la circunstancia que se promueva un altercado de la índole que nos ocupa entre los dueños de animales de carnicería, expendedores de carne y Veterinario higienista, siempre es ante la autoridad local; los primeros pueden pedir el nombramiento de perito por su parte, cuando no están conformes con lo que el Inspector ha dispuesto con objeto de defender sus derechos y sus intereses, que los creen injustamente lastimados, á cuyo nombramiento el Sr. Alcalde no se puede negar, y que desde luego accede á tan justa petición. El Veterinario tampoco debe oponerse á la designación de un perito; su resistencia sería inútil ante el legal derecho que tiene el reclamante; y además, que esa resistencia se podía traducir en mal sentido, suponiendo que había obrado con ligereza, que no tenía seguridad en lo que había determinado, bien que su modo de proceder había sido arbitrario, que su dictamen había sido dado con un fin determinado y con la idea de perjudicar, lo que trataba de ocultar con su negativa, y temía que fuera otro Profesor y pusiera en evidencia su impericia ó su mala fe. Esto debemos evitarlo á toda costa, para que no se nos juzgue desfavorablemente y para probar que tenemos entera seguridad en la resolución tomada. Sí debemos exigir que el nombramiento recaiga en un profesor de igual categoría de título al que posea el Inspector; y si ser puede, que sea práctico en asuntos de matadero y carnes; si no se procede así, el Veterinario higienista se halla expuesto á un fracaso injustificado y deshonroso; por lo que también está en su derecho recusarlo y no conformarse con el nombramiento, si éste ha recaído en un albéitar ú otro Profesor de título inferior al que posee el Veterinario higienista.

(Continuará.)

J. MORCILLO.

BIBLIOGRAFIA

LA REMOLACHA, por GONZÁLEZ PIZARRO.—Su cultivo y empleo en la alimentación de los animales domésticos.—Un tomo de 140 páginas.—Santiago, 1896.—Precio, 2,50 pesetas.

El laborioso é ilustrado profesor de Agricultura y Zootecnia de la Escuela de Santiago, que muy pronto lo será, por derecho propio, de la de León, D. Juan de Dios González Pizarro, acaba de dar á la estampa otra interesante obrita acerca del cultivo de la remolacha y de su empleo alimenticio. La competencia acreditada de nuestro antiguo camarada del Ejército se ha revelado una vez más en su nuevo libro, que con muy buen juicio lo divide en dos partes.

En la primera parte se ocupa minuciosamente de todo cuanto se refiere al cultivo de la remolacha, pasando en revista lucida y detallada diez y siete capítulos de caracteres botánicos, modo de vegetar, datos históricos, variedades y su elección, composición, exigencias climatológicas, elección de la tierra, labores de preparación, abonos, elección y preparación de la semilla, siembra, cuidados de vegetación, recolección, conservación, producción de semilla, enemigos y enfermedades de la beta vulgar.

La segunda parte comprende el empleo de la remolacha y de sus residuos industriales en la alimentación de los animales domésticos, y en siete capítulos, á cual más interesantes, instructivos y nuevos, trata el autor del valor nutritivo de esta *quenopodiácea*, de sus efectos y modo de suministrarla á los animales, del valor de sus pulpas como alimento, de su empleo en los ganados, de su conservación, de las alteraciones que pueden ocasionar en el organismo animal, y, por último, de las melazas de remolacha como alimento y condimento de los animales.

El Sr. González Pizarro no es de los que se duermen arrullados por la rutina, ni de los que sólo saben *decir misa en el misal de*

la iglesia de su pueblo. Las ideas novísimas de sabios agrónomos y zootecnistas veterinarios, nacionales y extranjeros, brillan en el cuerpo de la obra, *vis à vis* de los datos prácticos sacados con juicioso acierto por el autor del cultivo y ensayos llevados á cabo en el cumplimiento de su misión docente teórico-práctica.

Este nuevo y económico libro del Sr. Pizarro, como el anterior, *Las alfalfas y los tréboles*, es de utilidad incontestable, lo mismo para los agricultores, ganaderos y dueños de animales, que para los Veterinarios: unos y otros están en el caso de leerlo y estudiarlo si desean ponerse á la altura de la moderna ciencia y obtener positivos beneficios en sus ganados y en su concepto profesional.

MOLINA.



OBRAS CIENTÍFICAS.—Desde 1.º del año actual se publican obras científicas de la carrera, anejas á esta revista. Es una mejora notable que sabrán agradecer nuestros abonados que tantas veces nos han indicado la conveniencia de publicaciones á la altura de los conocimientos modernos. Una Monografía sobre la rabia y un libro de Zootecnia son las primeras que ya estamos dando á la estampa.

Bien venido.—Ha visitado nuestra mesa de redacción el interesante periódico *El Colmenero Español*, órgano oficial de la Sociedad Española de Agricultura. Se publica mensualmente en Gracia (Barcelona), Cervantes, 1, y San Francisco, 2, en cuadernos de 20 páginas, y sólo cuesta 5 pesetas al año la suscripción. Las estrechas relaciones de la Apicultura con la Veterinaria y la especialidad del colega, nos induce á recomendarlo á nuestros abonados.

También hemos recibido la instrucción para el cultivo y empleo de la nueva planta forrajera, el *lathyrus silvestris Wagneri*, que reproduci-

remos en la GACETA, y cuya semilla se vende en la Redacción de *El Colmenero Español* al precio de 30 pesetas kilo y 3,50 el hectogramo.

Cuatro cruces rojas.—El Veterinario segundo D. Faustino Colodrón ha sido recompensado con dos cruces de primera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, por las acciones de guerra del 11 de Enero y 14 de Marzo últimos, en los ingenios *Desempeño* y *Mi Rosa*, contra los insurrectos cubanos; con otra de igual clase, por la acción de *Ceiba*, á los Veterinarios terceros D. José Rigal, y D. Antonio Lage, por la acción de *Potrero Rico*.

Moralidad de un Subdelegado.—Es ya antiguo en él, pues hace lo menos diez años que el Subdelegado de Lucena Sr. Lahoz echó de aquí á un dignísimo Veterinario por el socorrido procedimiento de reunir en un mismo local á cinco herreros, amparados por su título, que cada cual herraba á sus parroquianos. Ese *modelo* de Subdelegados continúa impertérrito protegiendo, no ya á aquellos cinco *Vulcanos* del herradero común, sino á más de veinte del distrito. Inmoral, condenable y vergonzoso es todo eso; pero... ¿no hay Veterinarios de coraje en ese partido que pongan el hecho ó los hechos en conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia? Subdelegados que proceden de ese modo, merecen la multa de 125 á 250 pesetas, que prescribe la real orden de 10 de Octubre de 1894, y seguidamente la destitución del cargo por reincidentes.

Es de justicia.—El Veterinario de Ludiente (Castellón) percibe de iguala 60 barchillas de trigo, que vienen á ser unas 175 pesetas, término medio, al año, pagando de matrícula la enorme cantidad de 39,12 pesetas, mas el reparto de consumos y el extraordinario del déficit municipal, que entre todo suma una tercera parte de lo que gana; pues ese Profesor no ejerce el oficio de herrador. En cambio, el Médico de dicho pueblo percibe 3.040 pesetas de su iguala y titular, con otro pueblo anejo, y paga 40 pesetas de patente. No nos parece poco lo que paga el Médico, pero sí escandaloso lo que paga el Veterinario, que en proporción sólo debería pagar unas 2,25 pesetas. La matrícula debe ser proporcional á las utilidades; y al Veterinario que sólo ejerza la parte facultativa y no la *zapatería férrea*, no debe cobrársele más que la mitad de la cuota

Llamamos la atención de la *Comisión de reforma de la contribución industrial y de comercio* del Ministerio de Hacienda, en la seguridad de que se fijará en estos *casos prácticos*, nada equitativos ni justos, y resolverá con arreglo á conciencia, á equidad y á justicia.

Nuevos colegas.—Se han revalidado de Veterinarios en la Escuela de Zaragoza en el presente curso, los doce Profesores siguientes, antiguos suscritores, los más, de esta Revista y amantes de los ideales reformistas que defendemos: D. Lorenzo Cuello, D. José Trigo,

D. Antonio Solsona, D. Cesáreo Viñe, D. Ignacio Garralda, D. Gregorio Urquijo, D. Agustín Rallo, D. Justo Gomis, D. Leoncio Campo, D. Ramón Lacasa, D. Vicente Valle y D. Roque Jimeno. El Sr. Solsona con la censura de sobresaliente.

Al enviarles nuestra enhorabuena les deseamos mucha suerte en el ejercicio de la profesión, y constancia para propagar la doctrina reformista, que es la que traerá la redención de la clase.

Pensamientos.—Las lágrimas de las familias que con vuestros egoísmos insanos y vuestras ambiciones vituperables sumís en el dolor, son hoy gotas de sangre de hermanos que caen sobre vuestro corazón; mañana serán gotas de hirviente plomo que irán unidas á las maldiciones que contra vosotros y vuestros hijos lanzarán los hijos de vuestras víctimas.

—Los que nos precipitan en un peligro son, por lo regular, los primeros que nos abandonan en él.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Con el presente número vence el primer semestre del año corriente; y como son muchos los que están en descubierto en sus pagos, les rogamos que abonen en seguida su suscripción, evitándonos así grandes trastornos y perjuicios en la buena y desembarazada marcha de esta Administración. Esperamos ser complacidos en nuestro ruego.

Suscripción para el monumento Pasteur:

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	19
Don Eustaquio González Marcos.....	2

Esta suscripción se cierra á fin de este mes; así, pues, los que deseen honrar la memoria del sabio Veterinario Mr. Pasteur, deben remitir su óbolo antes del día 30 del actual.